

LA SOCIEDAD



Tenemos derecho a:

- Que se respete nuestra integridad física y emocional; nuestra salud, preferencias y opiniones.
- Vivir en un ambiente de paz y armonía.

Tenemos el deber de:

- Cuidar y conservar los bienes de uso común como calles, semáforos, banquetas, alcantarillas y parques.
- Conservar y defender el medio ambiente y el patrimonio cultural.
- Actuar de manera cívica y solidaria con nuestros vecinos y comunidad, sin importar nuestras diferencias.

LAS INSTITUCIONES



Tenemos derecho a:

- Recibir una atención digna por parte de las autoridades.
- Que las autoridades cumplan con las funciones que les corresponden.
- Ser tratados por igual ante la ley.

Tenemos el deber de:

- Respetar las leyes que nos rigen, así como los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- Fomentar la cultura democrática.
- Combatir la corrupción y denunciar los delitos ante las autoridades correspondientes.
- Fortalecer las instituciones públicas con nuestra participación ciudadana.

**5 poniente #339, Centro Histórico
C.P. 72000, Puebla, Pue.**

Tel: 01(222) 248 43 11 | 01 800 201 01 06
Fax: 01(222) 248 42 99 | 01 800 201 01 05

informes@cdhpuebla.org.mx
www.cdhpuebla.org.mx

Delegación Regional CUETZALAN

Calle Ignacio Zaragoza No. 60
Col. Centro, Cuetzalan del Progreso, Pue.
☎ 01 (233) 331 04 12

Delegación Regional IZÚCAR DE MATAMOROS

Calle Benito Juárez No. 28, int. 5
Col. Centro, Izúcar de Matamoros, Pue.
☎ 01 (243) 436 39 25

Delegación Regional TEZIUTLÁN

Av. Miguel Hidalgo #1629
Col. Centro, Teziutlán, Pue.
☎ 01 (231) 313 19 95

Delegación Regional HUAUCHINANGO

Calle Guerrero No. 12, local 25
Col. Centro, Huauchinango, Pue.
☎ 01 (776) 762 08 49

Delegación Regional TEHUACÁN

Calle Reforma No. 118 Int. 110
Col. Centro, Tehuacán, Pue.
☎ 01 (238) 384 63 23

Módulo RAFAEL LARA GRAJALES

Calle 2 norte #606
Rafael Lara Grajales, Pue.



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Puebla

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS

*“Derechos Humanos,
un compromiso de todos.”*

En la Entidad todas las personas gozan de los derechos que amparan la Constitución Política y el orden jurídico mexicano.

Todos somos iguales ante la ley, sin importar el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las diferencias sociales, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra situación.

Para que esto sea posible es necesario conocer nuestros derechos, pero también cumplir con nuestros deberes en:

LA FAMILIA



Tenemos derecho a:

- Decidir en pareja el número de hijos que queremos tener y cuándo tenerlos.
- Vivir en un ambiente de respeto, tolerancia y armonía entre todos los miembros.
- Educar a nuestros hijos con principios y valores.
- Ser tratados por igual, con respeto y dignidad.

Tenemos el deber de:

- Brindar a nuestros hijos nombre, alimentos, vestido, vivienda y salud.
- Ser ejemplo para ellos y participar en su educación.
- Respetar a la pareja para tener un bienestar físico y mental.

EL TRABAJO



Tenemos derecho a:

- Que sea respetada nuestra jornada laboral (diurna 8 horas y nocturna 7 horas).
- Recibir una remuneración digna por nuestro trabajo.
- Disfrutar de vacaciones y/o incapacidad por maternidad con goce de sueldo.
- Contar con atención médica en caso de accidentes laborales.
- Recibir apoyo para tener una vivienda digna.

Tenemos el deber de:

- Cumplir con nuestra jornada de trabajo.
- No revelar datos o información que pongan en riesgo nuestro centro de trabajo.
- Denunciar cuando se violen nuestros derechos.

LA EDUCACIÓN



Tenemos derecho a:

- Recibir educación laica y gratuita.
- Desarrollar nuestras habilidades a través del estudio y el trabajo.
- Buscar la superación personal por medio de actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Elegir una profesión u oficio que nos dignifique como personas.

Tenemos el deber de:

- Aprovechar al máximo la educación recibida.
- Capacitarnos para realizar mejor nuestro trabajo y así contribuir al desarrollo de la sociedad.